

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Universitaria el día viernes quince (15) de julio de 2016, en el Auditorio de la FIEE se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ingenierías Eléctrica y Electrónica con la presidencia del Decano Dr. Guido Andrés Arauzo Gallardo y como secretario el Ing. Carlos Julio Mendoza Avris, se da inicio a la Sesión convocada

Grafitesa



133

En primer lugar el Secretario Docente constata la asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES. Los ingenieros: Guido Andrés Arauzo Gallardo, Rubén Cortez Galindo, Augusto Luis Baldeón De la Rosa, Rubén Galeas Arana, Abel Cesar Catey Buitrón, Raúl Wilfredo Sánchez Poma y los estudiantes: Andrés Benigno Varillas Romero, Russel Tineo Romo.

CONSEJERO AUSENTE. El estudiante Víctor Angel Baldeón Aylas.

Estando presente ocho (08) de los nueve (09) consejeros se constata el quorum reglamentario y se da inicio a la Sesión Extraordinaria siendo las 12:00 horas, tratándose la agenda única:

Calificación de expedientes de promoción de categoría

ORDEN DEL DIA

El Sr. Decano informa que en mesa se encuentra la solicitud de promoción docente de la Categoría Auxiliar a la Categoría Asociado presentado por el Ing. Aquiles Aquino Rivera.

Los miembros del Consejo de Facultad habiendo tomado conocimiento del informe del Sr. Decano por unanimidad, ACUERDAN convertirse en Comisión Evaluadora. Siendo las 12:10 horas del día viernes quince (15) de julio de 2016 con el quorum reglamentario se instala la Comisión Evaluadora. Participa como miembro de la Comisión Evaluadora el Director de Departamento Académico Dr. Bartolomé Saénz Loayza.

El Secretario Docente pone en consideración el file del Ing. AQUILES AQUINO RIVERA solicitado a la Oficina de Escalafón Universitario. La Comisión Evaluadora procede a calificar cada documento basándose en el Reglamento Para Ratificación y Promoción del personal docente ordinario de la UNCP aprobado con Resolución N° 0629-CU-2016 del Consejo Universitario de fecha 03 de mayo de 2016.

La Comisión Evaluadora califica los documentos desde la fecha de nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo como lo indica la Resolución N° 01669-CU-2011 del 13/05/2011 y su última ratificación con Resolución N° 2860-CU-2014 del 04/07/2014.

La Comisión Evaluadora califica los requisitos mínimos para Profesor Asociado I. Tener el grado académico de Maestro y título Profesional

Cumple el Título Profesional, pero hay observaciones con respecto al grado

Grafitesa

académico de Maestro.

2. Haber realizado trabajos de investigación certificados por la Dirección del Instituto de Investigación de la UNCP (cumple)

3. Haber realizado trabajos de Proyección Social certificados por el Director de la Oficina General de Extensión Universitaria y Proyección Social de la UNCP (cumple)

4. Haber desempeñado tres (03) años de labor docente en la Categoría Auxiliar (cumple)

El Sr. Decano indica que en vista que hay observaciones por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora respecto al grado académico de Maestro, se lleva a cabo la opinión nominal de cada miembro consejero

*) El Ing. Abel Catay Buitrón; el grado de maestro autenticado por la UNSA presentado por el interesado, de acuerdo a Ley no está reconocido porque no tiene la Constancia de inscripción del SUNEDU.

*) El Ing. Bartolomé Saénz Loayza; la consulta al asesor legal y al Vicerector Académico.

*) El Ing. Rubén Cortez Galindo; la consulta al Vice Rectorado Académico con respuesta por escrito.

*) El Ing. Raúl Sánchez Poma; no tiene la Constancia de inscripción del SUNEDU.

*) El Est. Andrés Varillas Romero; cumple los requisitos mínimos.

*) El Ing. Rubén Galeas Arana; cumple los requisitos mínimos.

*) El Est. Russel Tineo Romo; cumple los requisitos mínimos.

*) El Ing. Augusto Baldeón De la Rosa; la consulta a asesoría legal con respuesta por escrito.

*) El Ing. Guido Arauzo Gallardo; cumple los requisitos mínimos.

Con el siguiente resultado:

- Cumple los requisitos mínimos: 04 miembros

- Consulta a asesoría legal y Vicerectorado Académico: 03 miembros

- No tiene constancia de inscripción del SUNEDU: 02 miembros

En vista de haber divergencia de opiniones al proceso de calificación en cuanto al grado de maestro y su constancia de inscripción del SUNEDU, la Comisión Evaluadora

ACUERDAN:

Suspender el proceso de calificación del interesado hasta realizar la consulta a las instancias correspondientes de la UNCP y son citados para el 18/07/2016 a las 12:00 horas

Grafiresa



135

Los miembros del Consejo de Facultad se reinstalan como tal el día viernes quince (15) de julio de 2016 siendo las 13:30 horas, tratándose la siguiente agenda:

PLAZA DE PRINCIPAL A D.E. por cese del Ing. Héctor Mario Torres Maravi
ORDEN DEL DIA

El Sr. Decano manifiesta a los miembros del Consejo de Facultad que no habiendo otro concursante para la plaza de Principal a D.E. y según acuerdo de Sesión anterior de fecha 07 de julio de 2016 en la cuál se reserva la plaza de Principal a D.E. por cese del Ing. Héctor Mario Torres Maravi de acuerdo a lo solicitado por el Dr. Pedro Nicolas Torres Mayta.

Por lo tanto el Consejo de Facultad toma los siguientes,
ACUERDOS:

1. Ratificar se asigne la plaza de Principal a D.E. por cese de Ing. Héctor Mario Torres Maravi al Dr. Pedro Nicolas Torres Mayta.
2. Encargar al Decano elevar el presente acuerdo a las instancias correspondientes para la consecución de los trámites.

Siendo las 14:00 horas del día viernes quince (15) de julio de 2016, concluye la Sesión Extraordinaria, en señal de conformidad firman los presentes.


Dr. Guido Arauzo Gallardo


Dr. Rubén Cortez Galindo


M.Sc. Augusto Baldeón De la Rosa


Mg. Rubén Galeas Arana


M.Sc. Abel Catay Buitrón


Ing. Raúl Sanchez Poma


Est. Russel Tineo Romo


Est. Andrés Varillas Romero